



Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

Síntesis Clave N° 79

INFANCIA

DICIEMBRE DE 2012

Síntesis Clave es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005. El boletín tiene como objetivo la difusión de una compilación de referentes estadísticos o sucesos de importancia que aludan a la realidad social que nos involucra, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la sociedad contemporánea. Abarca un amplio abanico de temas inscritos en el ámbito de las Ciencias Sociales, centrados en indicadores sociales que tienen trascendencia en los medios de comunicación.

Estimados colegas, amigos y amigas

*“La infancia tiene sus propias maneras de ver,
pensar y sentir; nada hay más insensato que
pretender sustituirlas por las nuestras”*

Rousseau

Sea el Día Internacional de la Infancia motivo de real encuentro mediante el cual estemos inducidos a la reflexión y a la acción. El sentido de esta Síntesis es poner en valor lo que debiera ser un acto natural per se. Sin embargo, la realidad nos muestra que los niños y niñas del mundo siguen ausentes o sin ocupar la prioridad que merecen en las agendas de políticas. El tema hunde sus raíces en la historia misma de la humanidad. Fue concebido históricamente como objeto dependiente de la voluntad del pater, tal como lo describiera de manera tan brillante el estudioso y siempre recordado Carlos Eroles. Su aporte en tal sentido a lo largo de su lucha por los Derechos Humanos, exigió que se repensara el tema desde el contexto político, económico, cultural, normativo y ético.

Por su lado, nuestras sociedades, cruzadas por la crisis, desigualdad y pobreza siguen mostrando sus miserias expresadas ellas en los niños y niñas. Y ello nos lleva a preguntarnos sobre el valor de la ciudadanía. O es ésta apenas una paradoja? Porque si de Derechos Humanos, y Derechos de la Infancia hablamos, repreguntarnos sobre el valor de la ciudadanía, el DERECHO SOCIAL universal y básico que introdujera Marshall a mediados del siglo XX sigue tan vigente (y ausente al menos para la niñez) como entonces. Se alude así a una categoría de análisis que la academia, los cuadros políticos y la sociedad en su conjunto tendrán que agregar a sus preocupaciones y decisiones: la *ciudadanía negada* de niños, niñas y adolescentes. La realidad contundente del plano jurídico marca que los dere-

chos son otorgados en cuanto que por definición se le dan capacidades jurídicas, más no la capacidad de obrar o de ejercer los derechos. Privados de ejercer derechos, privados de la capacidad de promover sus intereses en la escena política, la calidad de ciudadanos no resulta reconocida. En suma, no se plantea la distribución de los recursos, ni la compensación de las desigualdades, principalmente reducidas o negadas sus condiciones de ciudadanos e iguales. El Derecho a la Infancia es cumplir la meta y el punto de partida tanto para conciudadanos como generaciones futuras: su cuidado para una existencia plena.

Por su parte, y permitiéndonos hacer más extensa esta introducción, los Derechos Humanos están ligados, en otros aspectos, a las necesidades que tienen las personas para llevar una vida digna.

Adela Cortina afirma que la construcción del derecho humano tiene siempre la siguiente secuencia:

1. Exigencia para llevar una vida digna.
2. Reconocimiento internacional de que tal exigencia es un derecho.
3. Obligación de satisfacerla con medios jurídicos e institucionales.

Por eso, según esta profesora de Filosofía, se habla de tales derechos como “derechos morales”, porque son exigencias que conminan moralmente a las comunidades concretas y a la comunidad internacional para que las reconozcan como derechos y reconozcan a la vez la responsabilidad de satisfacerlas. Son exigencias morales, derechos morales, que no han de concederse, sino reconocerse.

La argumentación anterior justifica la necesidad de saber cuáles son las necesidades humanas para decidir cuáles de ellas tienen que ser reconocidas y satisfechas como derechos humanos.

Partiendo de estas premisas, Félix López propone una clasificación de las necesidades humanas durante la infancia y la adolescencia, con un carácter funcional, agrupadas en cuatro categorías:

1. Necesidades de carácter físico-biológico (alimentación, higiene, etc.).
2. Necesidades mentales y culturales (estimulación sensorial, exploración física y social, adquisición de un sistema de valores y normas, etc.).
3. Necesidades emocionales y afectivas (necesidad de seguridad emocional, protección, afecto y estima: el vínculo del apego; necesidad de una red de relaciones sociales, etc.).
4. Necesidad de participación social.

La participación social es una necesidad básica durante la infancia y la adolescencia.

Por lo dicho, la Convención sobre los Derechos del Niño operó un cambio conceptual que se traduce como el paso de la consideración de las necesidades a la de los derechos. Esto ha dado lugar a un nuevo enfoque en la construcción del edificio de los derechos humanos de la infancia.

En la ciudad de San Juan, República Argentina, entre los días 15 al 19 de octubre de 2012, bajo el lema "Infancia, Adolescencia y Cambio Social" se realizó el V CONGRESO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, en el que se destacaron los avances que se han alcanzado, a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989, en materia del establecimiento de una nueva doctrina, la de la protección integral, permitiendo transformar la mirada que el mundo adulto tiene sobre niños, niñas y adolescentes, orientando y facilitando la implementación de programas y acciones para mejorar las condiciones de vida en las que se desenvuelven.

Sin embargo, a más de veinte tres años de vigencia de dicho tratado internacional, en el manifiesto, producto del citado Congreso, se alerta sobre los enormes desafíos aún pendientes para que el nuevo paradigma alcance a todas y todos los niños de nuestros países, promoviendo modelos de sociedades que garanticen la inclusión y el pleno desarrollo de las jóvenes generaciones. En ese marco se considera oportuno señalar las siguientes preocupaciones sustantivas:

- En el mundo más de 800 millones de personas particularmente mujeres, niños y niñas sufren el flagelo del hambre y la pobreza. Este es el mayor obstáculo para la satisfacción de sus necesidades y la promoción de sus derechos. La afectación perjudica a la niñez en la raíz misma de su desarrollo integral: físico, psicológico, espiritual, social, emocional y cognitivo. En consecuencia la eliminación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y disparidades deben estar entre los objetivos principales de todas las iniciativas de desarrollo, como base para asegurar sus derechos y fomentar su bienestar.

- Millones de niños y niñas están aún privados del acceso a derechos fundamentales como son la salud, educación, agua, saneamiento y vivienda digna, situación que es concomitante con los elevados niveles de pobreza e indigencia que aún persisten.

- Existe en el mundo una enorme cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de explotación y abusos en trabajos infantiles.

- Continúan existiendo, en diferentes lugares del mundo, altos niveles de explotación sexual de niños y niñas, fenómeno intrínsecamente asociado a profundas desigualdades socio-económicas y que se manifiesta en formas de turismo que persiguen como objetivo central la explotación sexual de los más pequeños. Asimismo resulta imprescindible atender a la relación existente entre nuevas formas de explotación sexual y el desarrollo de nuevas tecnologías y formas de comunicación.

- El analfabetismo, que impide a los países desarrollarse económica y socialmente, tiene particulares efectos negativos sobre la niñez pobre, que suele verse impedida de superar esas carencias.

- El cambio de paradigma ha tenido particular incidencia en las dimensiones legislativas. Sin embargo los sistemas judiciales, aun con diferencias en los distintos países, continúan siendo escenarios hostiles para el ejercicio pleno de derechos por parte de niñas y niños, cuyas garantías no siempre son respetadas y donde la infancia es expuesta a los mecanismos represores y disciplinadores de la sociedad.

- La creciente incidencia de grandes corporaciones en los medios de comunicación de masas han redundado en una negativa mercantilización de la infancia. Niños y niñas constituidos en meros consumidores de productos y servicios, inducidos por la publicidad, y demás estrategias de marketing padecen problemas en su alimentación y nutrición y patologías asociadas. Asimismo resulta altamente perjudicial en niños y niñas la conformación de subjetividades en las que se inculcan modas, valores y /o modelos de idolatría y éxito socioeconómico, alejados de la práctica de una genuina ciudadanía.

El cambio es el signo de la época, es responsabilidad ineludible del mundo adulto, en sus diferentes expresiones, garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes disfruten efectivamente de sus derechos. Nuestras sociedades, pueden ser infinitamente más justas y pacíficas si generamos condiciones para el protagonismo de los niños, las niñas y los adolescentes.

1.- ASPECTOS GENERALES	4
1.1- 20 de Noviembre: Día Universal del Niño	4
2.- NOTICIAS	4
2.1- Se lanzó una campaña por el buen trato hacia niños y niñas	4
2.2- En el Día Universal del Niño, miremos al futuro, nos dice UNICEF	5
2.3- Una mirada sobre la infancia	6
2.4- Finalizó el V Congreso Mundial de Infancia y Adolescencia en San Juan.....	6
3.- ORGANISMOS QUE TRABAJAN CON NIÑEZ	8
3.1- UNICEF.....	8
3.2- Comité de los Derechos del Niño. Vigilancia del ejercicio de los derechos del niño.....	8
3.3- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	9
3.4- Consejo de las niñas y niños del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	9
3.5- CONAETI.....	10
3.6- Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia.....	11
3.7- Equidad para la infancia	11
3.8- Infancia robada.....	11
3.9- Missing Children Argentina.....	12
3.10- Proniño	12
4.- MATERIAL DE INTERÉS	13
4.1- Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2015.....	13
4.2- Los niños y los conflictos armados (Representante Especial del Secretario General).....	15
4.3- Cuentas pendientes. Versión amigable de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Argentino.	16
4.4- Estado mundial de la infancia 2012. Niñas y niños en espacios urbanos	16
5.- INVESTIGACIONES	16
5.1- Infancia y Trabajo Infantil: Un estado del arte de la investigación en Argentina 2004-2009.....	16
5.2- La investigación sobre las transiciones en la primera infancia: Análisis de nociones, teorías y prácticas	17
5.3- NIÑEZ Y CALIDAD DE VIDA: Estudio de la calidad de vida de la población infantil que asiste al servicio alimentario parroquial, La Reja, Pcia. de Buenos Aires	18
5.4- Problemas psicosociales en la infancia	19
6.- PUBLICACIONES	19
6.1- Políticas Públicas de Infancia: Una mirada desde los derechos.....	19
6.2- Trabajo duro, trabajo sucio. La inserción laboral de jóvenes residentes en barrios críticos.....	20
6.3- Trabajos Infantiles e Infancias. Investigaciones en Territorio.....	20
6.4- Infancia y Derechos: Del patronato al abogado del niño	21
6.5- Informe Desglosado Barómetro de la Deuda Social de Infancia.	21

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- 20 de Noviembre: Día Universal del Niño

La Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1959 y, exactamente 30 años más tarde, aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. En Argentina, la Convención se aprobó el 16 de octubre de 1990.

En 1954 la Asamblea General recomendó (resolución 836(IX)) que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, fecha que se dedicaría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinaría a actividades propias para promover el bienestar de los niños del mundo. La Asamblea sugirió a los gobiernos que celebraran el Día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente. El día 20 de noviembre marca la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

En septiembre de 2000, durante la Cumbre del Milenio, los líderes mundiales elaboraron los ocho objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), que abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015. Aunque los objetivos del Milenio están dirigidos a toda la humanidad, se refieren principalmente a la infancia. El UNICEF nota que seis de los ocho objetivos incumben directamente a la infancia y que la realización de los dos últimos también traerá mejoras fundamentales a las vidas de los niños y niñas. (Objetivos de Desarrollo del Milenio, UNICEF)

En 2012, el Secretario General puso en marcha una nueva iniciativa «La educación ante todo». La iniciativa tiene como objetivo elevar el perfil político de la educación, fortalecer el movimiento mundial para lograr una enseñanza de calidad y generar fondos adicionales a través de una mayor promoción. Los avances en materia de educación tendrán un impacto importante en todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio: reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud, asegurar mayores ingresos y promover sociedades más respetuosas del medio ambiente.

Fuente: <http://www.un.org/es/events/childrenday/>

2.- NOTICIAS

2.1- Se lanzó una campaña por el buen trato hacia niños y niñas

28 de noviembre de 2012

Tiene lugar en terminales de transporte público y aeropuertos. A través de ella se concientizará e involucrará a la comunidad en el cumplimiento y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y UNICEF lanzaron la campaña de concientización “Buen trato a los chicos”. Esta iniciativa, que cuenta con el apoyo de empresas de transporte público de pasajeros, se realizará en estaciones intermedias y cabeceras de distintas líneas de ferrocarril y subterráneos; en la terminal de ómnibus de Retiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en distintos aeropuertos del país.

Los afiches de la campaña están ubicados en andenes y vagones de las líneas de ferrocarril Roca, San Martín, Sarmiento, Belgrano Norte y Belgrano Sur; y de la red de subterráneos de la ciudad de Buenos Aires. De este modo, se busca generar cambios en ciertos patrones culturales que afectan negativamente a las relaciones familiares. En ese sentido, la directora nacional de Promoción y Protección, Marisa Graham, señaló: “el buen trato hacia los niños y niñas es el único modo de ayudarlos a crecer como sujetos de derechos plenos, libres y responsables del cuidado de su integridad y también del cuidado de las personas que se encuentran cercanas a él”.

Y agregó que, “existen muchas formas de maltrato hacia los niños que se encuentran socialmente aceptadas como golpes, silencios, falta de escucha y de diálogo. Todas estas agresiones impactan negativamente en las distintas etapas de la vida de nuestros chicos y chicas”. Por eso, “escuchar a los niños, generar espacios de libertad desde sus deseos y experiencias, acompañarlos en el desarrollo de sus potencialidades y de su personalidad, nos obliga a atender las necesidades singulares de cada uno de ellos”.

Esta iniciativa, que utiliza a la comunicación como una herramienta de concientización, se enmarca dentro de las acciones implementadas por la cartera que conduce Alicia Kirchner, para promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

Fuente: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/Noticia.aspx?s=&Id=1747>

2.2- En el Día Universal del Niño, miremos al futuro, nos dice UNICEF

20 de noviembre de 2012

Para 2050, uno de cada tres menores de edad habrá nacido en África

Con ocasión del Día Universal del Niño, UNICEF ha publicado un nuevo documento de investigación en el que se ponen de relieve los cambios demográficos que se prevén para la próxima generación de niños y niñas, y que plantearán desafíos decisivos a los responsables de la formulación de políticas y la planificación.

En dicho documento se afirma, por ejemplo, que para 2050 uno de cada tres nacimientos habrá tenido lugar en África, y que casi uno de cada tres menores de 18 años será asimismo originario de dicho continente. Cien años atrás, la cuota de nacimientos correspondiente a África era de sólo uno de cada 10.

Este documento, *Generation 2025 and beyond: The critical importance of understanding demographic trends for children of the 21st century*, afirma que, a su vez, las muertes de menores de cinco años continuarán concentrándose cada vez más en África subsahariana, en focos de pobreza y marginación de los países más poblados de bajos ingresos y en las naciones menos desarrolladas.

“Lo importante es que el mundo, al tiempo que se prepara para la agenda después del 2015, tenga en cuenta este cambio fundamental y sin precedentes”, declaró el coautor David Anthony, empleado de UNICEF. “Hemos de hacer todo lo posible para que estos niños y niñas tengan las mismas oportunidades de sobrevivir, crecer y alcanzar su pleno potencial”.

En octubre de 2011, la población mundial alcanzó los 7.000 millones, y según previsiones actuales llegará a los 8.000 millones para 2025. Se afirma en el documento que los próximos mil millones de habitantes del mundo continuarán siendo menores de edad para 2025, y que el 90% de ellos habrán nacido en las regiones menos desarrolladas.

Si bien el documento prevé un incremento modesto de tan sólo el 4% en la población infantil mundial, este crecimiento poblacional se concentra de manera destacada en países del Sur.

Según las previsiones, los 49 países clasificados como los menos desarrollados del mundo acogerán cerca de 455 millones de los 2.000 millones de nacimientos acaecidos en el mundo entre 2010 y 2025. Cinco países alta densidad demográfica e ingresos medianos y –China, la India, Indonesia, Pakistán y Nigeria– albergarán cerca de 859 millones de nacimientos entre 2010 y 2025.

Entre los cinco países en los que se registrarán el mayor número de nacimientos durante los próximos 15 años, los Estados Unidos es el único país de ingresos altos en el que se prevé un aumento de la proporción de niños y niñas para 2025.

Si bien China y la India continuarán albergando la porción más importante de la población mundial, en términos absolutos, Nigeria protagonizará el mayor aumento demográfico de menores de 18 años de entre todos los países, sumando 31 millones de niños y niñas más –lo que significa un incremento del 41%– entre 2010 and 2025. Al mismo tiempo, una de cada 8 muertes de menores de 18 años se registrará en Nigeria.

El documento pone de manifiesto que el hecho de que el aumento de la población infantil y de las muertes de menores de edad se desplace a los países más pobres y densamente poblados tendrá implicaciones

políticas fundamentales. En lo que se refiere a los países menos desarrollados, es primordial prestar atención a cómo se satisfacen las necesidades de los niños y niñas, sobre todo en lo que concierne a la salud y la educación.

El estudio, elaborado a partir de las previsiones realizadas por la División de Población de las Naciones Unidas, concluye diciendo que el envejecimiento de la población en todo el mundo provocará una presión creciente por el empleo de los recursos en su favor y en detrimento de la infancia. "Los niños y niñas no votan, por lo que a menudo no se oye lo que tienen que decir cuando los gobiernos toman decisiones en materia de financiación", declaró Danzhen, coautor del estudio y empleado de UNICEF. "Así pues, es más importante que nunca salvaguardar a los niños y niñas a fin de que sus derechos se respeten y se defiendan".

Entre las recomendaciones que se realizan en el documento figuran las siguientes: aplicar las inversiones a las zonas en que vayan a producirse los nacimientos, insistir especialmente en los grupos desatendidos, sobre todo en los países superpoblados y de ingresos medianos, llegar a los hogares más pobres y aislados, y abordar con urgencia el problema que representa en los hogares la existencia de personas mayores a su cargo.

Fuente: http://www.unicef.org/spanish/media/media_66404.html

2.3- Una mirada sobre la infancia

7 de Noviembre de 2012

La UNESCO advirtió sobre situaciones de vulnerabilidad.

La cantidad de chicos de entre cero y ocho años bajó un 1,4% entre 2001 y 2010. Este es uno de los datos que aporta el trabajo "La situación de la primera infancia en la Argentina. A dos décadas de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño", que elaboraron la UNESCO, el Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación (IIPPE), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Fundación Arcor.

En el informe se indicó que la tasa de mortalidad infantil descendió en igual lapso de 25,6 por mil al 11,9 por mil, y el porcentaje de muertes infantiles evitables bajó el 4,6% respecto de 1990, siendo en 2010 del 63,5 por ciento.

Al mismo tiempo, la matrícula del nivel inicial del año 2010 ascendió a poco más de 1,55 millones de niños de 3 a 5 años, con una suba del 29% respecto a 1997.

El relevamiento advirtió sobre las condiciones de vida de los niños de cero a ocho años.

"En los grandes conglomerados urbanos, los hogares donde viven niños acumulan desventajas en forma persistente respecto al resto de los hogares", ya que "la cantidad de miembros que no trabajan por cada miembro que trabaja es más elevada –señaló. En los hogares en donde no hay niños pequeños, por cada inactivo suele haber en promedio un miembro ocupado. Para el caso de los hogares con niños de cero a ocho años, esta relación es de de dos a uno".

El informe lo asocia "con dos situaciones de vulnerabilidad: la probabilidad de que los niños convivan en condición de hacinamiento y el aumento de las chances de que el hogar se ubique en el 30% más bajo de la distribución salarial".

Fuente: <http://tiempo.infonews.com/2012/11/07/sociedad-90257-una-mirada-sobre-la-infancia.php>

2.4- Finalizó el V Congreso Mundial de Infancia y Adolescencia en San Juan

19 de octubre de 2012

Durante cinco días, más de 10 mil personas participaron de conferencias, paneles y foros de discusión para reflexionar sobre la niñez y la adolescencia desde un enfoque de derechos y transformaciones sociales.

El acto de cierre contó con la participación del vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, junto al ministro de Educación, Alberto Sileoni; el gobernador de la provincia de San Juan, José Luis Gioja; el secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, Gabriel Lerner; y el titular de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia, Daniel Molina.

“Los jóvenes tienen compromiso con la formación de una sociedad más justa. Reclaman algo muy importante que tiene que ver con terminar con la estigmatización hacia ellos. Entonces, hay que prestar mucha atención y abrir bien los ojos y oídos. Este proyecto político los escucha, los toma en serio. Por eso, se propone el voto para aquellos que tienen más de 16 años, para incorporarlos a la vida plena de la democracia”, sostuvo Amado Boudou durante la conferencia de cierre del congreso.

Asimismo, el funcionario destacó que “no hay políticas sectoriales exitosas si no hay un proyecto de país que incluye a los 40 millones de argentinos con trabajo, con industria, con inclusión social. Estamos convencidos de que la democracia es el único camino para ir mejorando”.

Por su parte, el ministro de Educación, Alberto Sileoni, afirmó “este es un congreso de la infancia recuperada en la Argentina. Son nuestros alumnos los que nos marcan los límites de lo que hacemos, nuestras vergüenzas y nuestras deudas. La infancia se construye con dos instituciones: la familia y la escuela. Sin ellas no hay infancia”.

Finalmente, el secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, Gabriel Lerner señaló que “el congreso habilitó un intercambio plural, un intercambio democrático, horizontal, que recibió ópticas y experiencias muy diversas”. Y agregó: “los chicos nos están pidiendo que les creamos, que les tendamos confianza, que los tomemos en serio, que los escuchemos”.

“Las políticas de infancia son políticas de Derechos Humanos. No hay verdadero acceso y disfrute de los niños a sus derechos si no logramos romper definitivamente con la hegemonía del capitalismo financiero, con el hegemonismo de las ideas neoliberales. La realidad nos está imponiendo una convocatoria a un cambio cultural que suponga aceptar que los niños, niñas y adolescentes son protagonistas activos de nuestras sociedades”, finalizó Lerner.

Durante el acto de cierre, un grupo de niños y niñas representantes de todas las provincias del país leyeron los aportes y conclusiones del congreso en relación a sus derechos. Asimismo, las autoridades firmaron el Manifiesto de San Juan, un compromiso asumido con las conclusiones y propuestas relevadas durante los cinco días que duró el congreso, del cual participaron más de 10 mil personas de 40 países del mundo.

El V Congreso Mundial de Niñas, Niños y Adolescentes, fue organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y el gobierno de la Provincia de San Juan, a través de la cartera de Desarrollo Humano y Promoción Social.

La iniciativa convocó a representantes de organizaciones sociales de países de los cinco continentes con el objetivo de reflexionar acerca de la infancia y la adolescencia como sujetos activos de derecho y protagonistas de los procesos de cambio social.

Mediante la realización de 15 conferencias, 18 paneles y 22 foros de discusión, a cargo de renombrados expertos nacionales e internacionales de organismos estatales, de la academia y de organizaciones no gubernamentales, los y las participantes elaboraron conjuntamente un registro y análisis de cómo la infancia interactúa con las configuraciones familiares, las políticas públicas, las instituciones educativas, los medios de comunicación masiva, la industria cultural, las rutinas y los códigos de la administración de la justicia.

A su vez, en simultáneo con el congreso mundial, del 17 al 19 de octubre, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, que reunió a más de 1000 niños, niñas y jóvenes del todo el país para debatir sobre el derecho a la identidad, a la participación, a la expresión, a la educación y a la inclusión.

Fuente: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/Noticia.aspx?s=&Id=1629>

3.- ORGANISMOS QUE TRABAJAN CON LA NIÑEZ

3.1- UNICEF



La comunidad internacional la ha dotado de la autoridad necesaria para influir sobre las personas encargadas de tomar decisiones y sobre diversos aliados de las comunidades de base, a fin de plasmar en la realidad las ideas más innovadoras. Por consiguiente, son una organización mundial sin par y también una organización sin par entre las que trabajan con los jóvenes.

Tienen la convicción de que cuidar y atender a la niñez son factores fundamentales del progreso humano. El UNICEF fue creado con este propósito: colaborar con otros para superar los obstáculos impuestos a la niñez por la pobreza, la violencia, la enfermedad y la discriminación.

Propugnan medidas que den a los niños y niñas el mejor comienzo en la vida, dado que una adecuada atención desde la más tierna edad constituye la base más sólida del futuro de una persona.

Promueven que se eduque a las niñas para que, como mínimo, reciban una educación primaria completa dado que así se beneficia a todos, niñas y niños. Cuando las niñas que han recibido una educación llegan a la edad adulta piensan mejor, son mejores ciudadanas y mejores madres de sus propios hijos.

Además se esfuerzan por que todos los niños y niñas estén inmunizados contra enfermedades comunes en la infancia y estén bien nutridos, puesto que es inadmisibles que un niño sufra o muera a causa de una enfermedad prevenible.

Buscan prevenir la propagación del VIH/SIDA entre los jóvenes, debido a que lo correcto es protegerlos contra los perjuicios y posibilitar que protejan a los demás y ayudan a los niños y niñas y a las familias afectados por el VIH/SIDA a vivir sus vidas con dignidad.

UNICEF se guía por lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Trabajan en pro de la igualdad de quienes son objeto de discriminación, en particular niñas y mujeres. Obrar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo para el Milenio y el progreso que augura la Carta de las Naciones Unidas.

Finalmente, forman parte del Movimiento Mundial en favor de la Infancia: una amplia coalición dedicada a mejorar la vida de todos y cada uno de los niños y niñas. Por conducto de ese Movimiento, y de reuniones como la sesión especial de las Naciones Unidas sobre la infancia, alientan a los jóvenes a expresarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas.

UNICEF lleva a cabo su labor en más de 190 países y territorios por medio de programas de país y Comités Nacionales. Somos el UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Fuente: <http://www.unicef.org/spanish/index.php>

3.2- Comité de los Derechos del Niño. Vigilancia del ejercicio de los derechos del niño

El Comité de los Derechos del Niño es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por sus Estados Partes. El Comité también supervisa la aplicación de los dos protocolos facultativos de la Convención, relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Todos los Estados Partes deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se ejercitan los derechos. Inicialmente, los Estados deben presentar un informe dos años después de su adhesión a la Convención y luego cada cinco años. El Comité examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de "observaciones finales".

El Comité examina los informes adicionales que deben presentar los Estados que se han adherido a los dos protocolos facultativos de la Convención. No puede examinar denuncias de los particulares, aunque se

pueden plantear cuestiones relacionadas con los derechos del niño ante otros comités con competencia para examinar denuncias de los particulares.

Se reúne en Ginebra y normalmente celebra tres períodos de sesiones al año que constan de una sesión plenaria de tres semanas y un grupo de trabajo anterior al período de sesiones que se reúne durante una semana. El Comité también publica su interpretación del contenido de las disposiciones sobre derechos humanos, en forma de observaciones generales sobre cuestiones temáticas y organiza días de debate general.

Fuente: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>

3.3- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia



Con la sanción de la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el año 2005, se inaugura una nueva etapa en la historia de la infancia de nuestro país que pone fin a casi cien años de patronato. A partir de la aplicación de esta norma, niños, niñas y adolescentes dejan de ser entendidos como objetos bajo la tutela del Estado para pasar a ser reconocidos como sujetos de pleno derecho.

La Ley 26.061 abre el camino hacia una nueva institucionalidad por medio de la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organismo del Poder Ejecutivo Nacional especializado en infancia y familia; y del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano deliberativo, consultivo y planificador de políticas públicas para la infancia y la adolescencia en todo el territorio, teniendo en cuenta y trabajando desde las distintas realidades del país.

El principal objetivo de las políticas implementadas por estos organismos consiste en fortalecer a la familia, entendiéndola como base para un desarrollo humano sustentable y como espacio afectivo fundamental para el crecimiento de niños y niñas. A su vez, desarrollan un conjunto de acciones de atención directa en las temáticas de restitución de derechos y de adolescentes infractores de la ley penal. En el primer caso, las acciones están dirigidas a proteger los derechos de niños y niñas que atraviesan situaciones críticas a nivel familiar, social, jurídico o económico (víctimas de violencia, trata, tráfico y trabajo infantil) promoviendo y fortaleciendo la permanencia en su ámbito familiar y comunitario. El segundo caso agrupa todas aquellas acciones destinadas a estimular la capacidad de jóvenes infractores de ejercer sus derechos, respetar los derechos de terceros y asumir obligaciones que les permitan llevar adelante un proyecto de vida ciudadano.

Del mismo modo, a partir de la sanción de la Ley 26.233, de Promoción y regulación de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, se busca fortalecer las políticas públicas orientadas a la primera infancia y generar espacios de trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias, actores locales, provinciales y nacionales.

Además, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia tiene a su cargo la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, encargada de identificar las necesidades específicas de la tercera edad, respetando sus particularidades, y promoviendo la participación de las personas mayores en el planeamiento y ejecución de las políticas públicas dirigidas a ese sector de la sociedad, a través del Consejo Federal de Adultos Mayores.

Fuente: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/ninez/139>

3.4- Consejo de las niñas y niños del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es el organismo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires responsable de promover y proteger el cumplimiento de los Derechos de todos los chicos y chicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue previsto en la Constitución de la Ciudad y creado por la Ley 114, e incorpora plenamente la Convención Internacional de los Derechos del Niño, garantizando su plena vigencia.

¿Cuáles son sus funciones?

- Promover la difusión e incorporación de la Convención de los Derechos del Niño, y de la concepción de los niños y los jóvenes como sujetos plenos de derecho en todos los ámbitos de la Ciudad.
- Brindar asesoramiento y patrocinio gratuitos en la reparación de derechos vulnerados en situaciones particulares.
- Elaborar programas específicos para la protección y desarrollo de la infancia y la adolescencia.
- Articular las políticas de infancia implementadas desde las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad.
- Brindar asistencia técnica a los diversos programas y servicios del gobierno relacionados con políticas de infancia y adolescencia.
- Realizar tareas de investigación a fin de producir diagnósticos y evaluaciones que posibiliten una atención eficaz a las distintas demandas.

Fuente: <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/chicos/>

3.5- CONAETI



¿Alguna vez nos hemos preguntado por qué los niños y niñas trabajan?, ¿por qué algunos niños y niñas no tienen una infancia plena o feliz?

El trabajo infantil arranca de raíz toda posibilidad de futuro para nuestros niños y niñas, los excluye de la educación, los aleja de toda probabilidad de desarrollo intelectual, les quita el derecho al esparcimiento, a la educación, a la inocencia y sobre todo vulnera la integridad de los niños y niñas como sujetos plenos de derechos.

Entre los factores que afectan a la población y en especial a la calidad de vida de los niños, se encuentra la pobreza, entre otros, como causa común de los países en vía de desarrollo o subdesarrollados. La Argentina no se encuentra ajena a este flagelo ya que desde fines de la década de los '80 se ha incrementado el número de niños y niñas que trabajan en diferentes ámbitos a causa del desempleo y la exclusión social.

En la CONAETI abordan una planificación para lograr erradicar en forma progresiva y eficaz esta problemática. El objetivo podrá ser alcanzado en tanto la sociedad comprenda que el trabajo infantil es un problema de todos, y para que esto suceda es imprescindible generar alternativas de difusión, para sensibilizar y concientizar en torno a esta cuestión.

El compromiso permanente es la búsqueda y elaboración de propuestas articuladas y coordinadas con la participación de los distintos actores sociales que integran esta Comisión Nacional.

El trabajo infantil implica limitaciones en cuanto a la educación, la salud y la dignidad. Es necesario trabajar en forma conjunta para crear las bases de nuevas sociedades más justas, donde se respete el derecho que tienen los menores a no trabajar, a estudiar, a jugar, a tener una infancia digna y plena, en resumen, el derecho a ser niños y niñas.

Fuente: <http://www.trabajo.gov.ar/conaeti/>

3.6- Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia

El Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia de la República Argentina es una coalición federal de organizaciones no gubernamentales y redes legalmente constituidas, con representación en gran parte del territorio del país. Desarrolla acciones de incidencia en las prácticas sociales y políticas de la Argentina para que niñas, niños y adolescentes ejerzan protagónicamente su ciudadanía y gocen con plenitud de sus derechos, según lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

Fundada en 2001, la red cuenta con más de 28 organizaciones y redes que trabajan en 10 provincias y jurisdicciones del país. Desde entonces se han realizado acciones de incidencia en los ámbitos municipal, provincial, nacional y ante organismos internacionales.

Junto a las coaliciones del Mercosur y del continente americano, integra la Red latinoamericana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (REDLAMYC). Junto a ésta participa también del espacio Iberoamericano.

El Colectivo trabaja con total independencia de partidos políticos e instituciones religiosas.

Av. de Mayo 1370 - Piso 7 Oficina 165

(C1085ABQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(0054) 11 4381-3990 info@colectivoinfancia.org.ar

Fuente: <http://www.colectivoinfancia.org.ar/V2/es/>

3.7- Equidad para la infancia

Equidad para la Infancia América Latina se inscribe dentro del Observatorio Latino Americano (OLA) de The New School University, y es desarrollado en alianza con Fundación e Instituto ARCOR. Desde allí busca fomentar el debate público sobre los procesos de reforma y cambio en el hemisferio, promoviendo una multiplicidad de voces.

Misión

Equidad Para La Infancia América Latina tiene como misión unir fuerzas y crear sinergias para garantizar los derechos de las niñas y de los niños en un contexto de cambio y desarrollo económico y social.

La pobreza infantil y la desigualdad son los mayores desafíos que enfrenta la región, con un gran impacto en la capacidad de supervivencia individual y en el desarrollo social. Equidad para la Infancia América Latina aborda estos temas desde la perspectiva de derechos, buscando contribuir a la reducción de las situaciones de vulnerabilidad.

La acción conjunta entre Equity for Children y Equidad para la Infancia América Latina amplía las posibilidades para el logro de nuestra misión.

Objetivos

- Desarrollar y promover iniciativas que impulsen igualdad de oportunidades para niños/niñas y jóvenes.
- Promover el intercambio y el fortalecimiento de redes entre los distintos actores relevantes en las temáticas relacionadas a la Infancia en la región Latinoamericana.
- Proveer una herramienta de conocimiento y aprendizaje a estudiantes, graduados, profesores, investigadores en temas relacionados a pobreza infantil, derechos, desigualdades sociales, en el contexto de desarrollo de la infancia en Latinoamérica.

3.8- Infancia robada

La red está conformada por Foros Sociales que se van conformando en TODO el país, con una Coordinación General de la Hna. Martha Amelia Pelloni, (Goya, Corrientes) y la Dra. Wanda Candal (Buenos Aires).

La conformación en red, está basada en los principios de la horizontalidad y autonomía de funcionamiento de cada nodo o foro que se constituye, siendo tarea de la coordinación la vinculación permanente de las partes, articulación e intercambio de actividades y experiencias. Los equipos interdisciplinarios de cada Foro se reúnen semanalmente y a su vez mantienen contacto permanente con la Coordinación para intercambiar y consensuar ideas, discutir y analizar las problemáticas, acciones realizadas y proyectos. Las decisiones y directrices de funcionamiento de la Red en su conjunto, son informadas y consensuadas con los nodos, y acordadas por mayoría.

Distribuidos en foros sociales locales, nos constituimos en Red, con el fin de articular acciones, sensibilizar, capacitar y asistir víctimas de tráfico y trata de personas, abuso infantil, explotación sexual infantil y adicciones. Cada foro cuenta con una coordinación y un equipo interdisciplinario para el desarrollo de sus actividades.

Además de la capacitación permanente a la comunidad, se articula con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en las diferentes temáticas, con el fin de aportar a las políticas implementadas o a implementarse.

Fuente: <http://www.infanciarobada.org.ar/Joomla-IR/>

3.9- Missing Children Argentina

A fines del año 1999 se constituyó con un grupo de voluntarios de Red Solidaria, la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Missing Children - Chicos Perdidos de Argentina".

Misión: "Ayudar a las familias a encontrar a sus chicos perdidos"

Objetivo:

"Crear un sistema ágil, eficaz y eficiente para la búsqueda de menores perdidos, entendiéndose por tales a los menores de edad según la ley de su domicilio y a los incapaces judicialmente declarados tales"

Su tarea consiste en:

- Orientar a la familia en los pasos a seguir en la búsqueda.
- Colaborar con la justicia y las fuerzas de seguridad haciendo un seguimiento de las instancias jurídicas e investigativas.
- Difundir a través de los medios de comunicación las fotos de los menores.
- Desarrollar un trabajo en red con instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema.
- Concientizar a la sociedad sobre la gravedad de esta problemática.

Fuente: <http://www.missingchildren.org.ar/>

3.10- Proniño

Proniño es el programa de acción social y bien público del Grupo Telefónica que contribuye a la prevención y progresiva erradicación del trabajo infantil por medio de una educación de calidad, sostenida y sostenible.

A través de la atención de niñas, niños y adolescentes, y el trabajo en red con la familia, la escuela y la comunidad se promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo (escolarización, satisfacción de necesidades básicas, educación complementaria) y favorecer a un entorno alternativo al trabajo infantil en los centros, las escuelas y la comunidad.

Para que el retiro sea sostenible es preciso trabajar no solamente con el emergente que presenta la situación del trabajo infantil, sino poder enmarcar la acción dentro de un contexto más amplio: por eso es que promovemos una intervención enfocada desde la elaboración de un proyecto de vida.

4.- MATERIAL DE INTERÉS

4.1- Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2015

Ministerio de Desarrollo Social



OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones para el cumplimiento efectivo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su calidad de ciudadanos, a través del desarrollo de políticas públicas integrales, implementadas interinstitucional e intersectorialmente y con enfoque territorial.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1. Garantizar de modo prioritario los derechos de niñas, niños y adolescentes como política de Estado.
2. Aumentar los grados de igualdad, en particular territorial y de género.
3. Garantizar el acceso a bienes y servicios de igual calidad.

NUCLEO I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

1. Consolidar los Sistemas de Protección de Derechos a nivel nacional, provincial y municipal. Considerando entre las acciones indispensables:
 - La adecuación del 100% de las normas provinciales a los “principios de la protección integral”;
 - El incremento de los Servicios Locales de Protección de Derechos considerados al nivel territorial más próximo a la población;
 - La construcción de protocolos, instrumentos, u otras metodologías que den efectividad a la aplicación de los Sistemas.
2. Elaborar e implementar Planes Provinciales de Acción en todas las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulados con el Plan Nacional como parte de una estrategia de fortalecimiento de los Sistemas de Protección de Derechos.

NUCLEO II. CONDICIONES BÁSICAS PARA UNA VIDA DIGNA:

3. Disminuir la brecha en la distribución del ingreso familiar entre los quintiles con mayores y menores ingresos.
4. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a las familias integradas por niñas, niños y adolescentes.
5. Garantizar el acceso al agua potable por red pública, considerando como meta nacional alcanzar lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015.
6. Garantizar el acceso a la red de desagües cloacales, considerando como meta nacional alcanzar lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

7. Fomentar acciones tendientes a garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

NUCLEO III. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS:

8. Garantizar el derecho a la identidad mediante el otorgamiento del DNI universal, gratuito y oportuno en todo el país.

9. Garantizar el acceso a la asignación universal de todas las niñas, niños y adolescentes. Promoviendo acciones destinadas a incluir a todos aquellos grupos con dificultades para su acceso.

10. Mejorar la nutrición y la alimentación de todas las niñas, niños, adolescentes y embarazadas, previniendo la desnutrición y la obesidad.

11. Disminuir la mortalidad infantil y la de niñas/os menores de 5 años, achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015.

12. Disminuir la mortalidad materna (particularmente en adolescentes), achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015.

13. Fomentar acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades con mayor impacto en niñas, niños y adolescentes. Prestando especial atención a la Tuberculosis, el Chagas y el VIH.

14. Promover acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil.

Prestando especial atención a sus peores formas y al trabajo remunerado efectuado para empleadores.

15. Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños que trabajan o se encuentran en riesgo de trabajo infantil.

16. Instalar y fortalecer políticas activas (procedimientos, servicios, redes, etc.) de protección contra el maltrato, el descuido, la trata, la explotación, la violencia y toda forma de discriminación.

17. Incrementar las acciones de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación desfavorable, considerando especialmente entre ellos a quienes habitan en medios rurales y/o pertenecen a pueblos indígenas y/o cuentan con algún grado de discapacidad.

18. Promover hábitos comunitarios saludables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y generar:

- Un protocolo de asistencia para niñas, niños y adolescentes involucrados en el consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Al menos un dispositivo de alcance regional para asistencia con alojamiento.

19. Incrementar el número de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios fortalecidos por la acción del Estado, a fin de lograr que los servicios garanticen el derecho a un adecuado desarrollo de las niñas y los niños de hasta 4 años de edad.

20. Desarrollar políticas y acciones que brinden una protección especial a las madres y padres adolescentes y sus hijas/os, de modo que puedan cumplimentar un adecuado desarrollo de sus vidas.

21. Fortalecer políticas de desinstitucionalización de niñas y niños sin cuidados parentales a través de:

- La disminución de la cantidad de niñas/os institucionalizados.
- El control y la supervisión gubernamental del 100% de los que permanecen en esta situación.

22. Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes puedan completar 13 años de educación obligatoria de calidad:

- Incluir en el nivel inicial de educación al 100% de la población de 5 años.
- Promover que todas/os las/os adolescentes puedan completar la escuela secundaria para el año 2015.

23. Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual, garantizándolos y protegiéndolos en sus vulneraciones.

24. Promover acciones que tiendan a la disminución de la brecha digital.

25. Generar y facilitar las condiciones para la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de la vida social, cultural, institucional, científica, recreativa y deportiva.

26. Impulsar a nivel nacional la sanción de la reforma legislativa en materia de Sistema Penal Juvenil y a nivel provincial las adecuaciones procesales pertinentes.

27. Avanzar en la especialización de los dispositivos penales juveniles, creando y/o fortaleciendo los alternativos a la medida de privación de libertad.

28. Mejorar el instituto de la adopción y generar acciones que protejan los derechos de niñas y niños en espera de familia adoptiva.

Fuente: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/PNA%202012-2015%20aprobado.pdf>

4.2- Los niños y los conflictos armados (Representante Especial del Secretario General)

Desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 las Naciones Unidas se han empeñado cada vez más en señalar a la atención de la comunidad internacional la horrenda situación de los niños afectados por los conflictos armados. En 1999, en su condición de experta independiente nombrada por el Secretario General, la Sra. Graça Machel presentó a la Asamblea General su informe titulado “Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños”. El informe dio lugar a la aprobación por la Asamblea General de la resolución A/RES/51/77 (1996) por la que se estableció el mandato del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados por un período de tres años. Desde entonces la Asamblea General ha prorrogado ese mandato en cinco ocasiones. En septiembre de 1997 el Secretario General nombró al Sr. Olara A. Otunnu su Representante Especial para los niños y los conflictos armados. La Sra. Radhika Coomaraswamy ha desempeñado ese cargo desde abril de 2006.

La misión de la Oficina del Representante Especial es la siguiente:

“Promover y proteger los derechos de todos los niños afectados por los conflictos armados”.

- El Representante Especial actúa como voz moral y defensor independiente de la protección y el bienestar de los niños y las niñas afectados por los conflictos armados;
- El Representante Especial, junto con sus colaboradores, propone ideas y métodos que mejoren la protección de los niños afectados por los conflictos armados y promueve la adopción de una respuesta más concertada en este ámbito;
- El Representante Especial y su Oficina promueven los derechos y la protección de los niños afectados por los conflictos armados, les dan prominencia y realizan una labor de concienciación al respecto;
- El Representante Especial desempeña una función propiciadora llevando a cabo iniciativas humanitarias y diplomáticas que faciliten la labor que realizan los agentes operacionales en el terreno en relación con los niños y los conflictos armados.

La Oficina del Representante Especial no cuenta con una presencia sobre el terreno sino que promueve y apoya los esfuerzos de sus colaboradores operacionales.

Fuente: <http://childrenandarmedconflict.un.org/es/acerca-de-nosotros/>

4.3- Cuentas pendientes. Versión amigable de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Argentino.

Fuente: http://www.colectivoinfancia.org.ar/docs/colectivo/recomendaciones_amigables.pdf

4.4- Estado mundial de la infancia 2012. Niñas y niños en espacios urbanos

UNICEF

Cuando pensamos en los niños más pobres del mundo, la imagen que viene a nuestras mentes suele ser la de un niño o una niña hambriento que vive en una remota comunidad rural de África subsahariana, como hay tantas hoy en día.

Sin embargo, como muestra claramente El Estado Mundial de la Infancia 2012, millones de niños y niñas también están en riesgo de quedar marginados en las grandes y pequeñas ciudades del mundo entero.

De hecho, cientos de millones de niños y niñas viven actualmente en barrios urbanos marginales, y muchos carecen de acceso a los servicios básicos. Esos niños son vulnerables a peligros que van desde la violencia y la explotación hasta las lesiones, las enfermedades y la muerte como consecuencia de vivir en condiciones de hacinamiento en asentamientos construidos sobre basureros o al lado de líneas ferroviarias. Y su situación, al igual que sus necesidades, está reflejada a menudo en cifras generales que indican que las condiciones de vida de los niños en las zonas urbanas son mejores que las de los niños en las zonas rurales, lo que encubre las diferencias existentes entre los niños que residen en las ciudades.

Este informe se suma a los análisis y las pruebas cada vez más abundantes, tanto de UNICEF como de nuestros asociados, de que la escasez y la desposesión afectan de una manera desproporcionada a los niños y las familias más pobres y marginadas. Y demuestra que este problema es tan frecuente en los centros urbanos como en las zonas rurales aisladas que generalmente relacionamos con la pobreza y la vulnerabilidad.

Fuente:

http://www.unicef.org/spanish/sowc2012/pdfs/SOWC%202012%20Main%20Report%20LoRes%20PDF_SP_03132012.pdf

5.- INVESTIGACIONES

5.1- Infancia y Trabajo Infantil: Un estado del arte de la investigación en Argentina 2004-2009

Autores: Berliner, Carolina; Ford, Myriam; Grima, José; Macri, María Raquel; Miorin, Silvia; Uhart, Claudia y Zucherino, Laura. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS

Introducción

Esta ponencia pretende responder, aunque en forma provisoria, algunos interrogantes sobre el desarrollo de la problemática del trabajo infantil en Argentina durante los últimos años, tanto en lo atinente a cuestiones conceptuales como empíricas. Nos interesa conocer qué dicen las investigaciones más recientes sobre el tema, así como saber qué difusión tiene el trabajo infantil en los medios de comunicación, ya que estos resultan ser un paso previo (estratégico) a la instalación de la problemática en la agenda de gobierno.

Detrás de nuestra búsqueda bibliográfica y periodística subyacen interrogantes pertinentes no sólo a nuestra condición de investigadores sino también a nuestra condición de ciudadanos. Así nos preocupa saber si: ¿Despierta interés entre los investigadores en ciencias sociales el estudio del trabajo infantil en Argentina? ¿Qué y cómo se investiga? ¿Existen certezas sobre la situación de los niños que trabajan a partir de las investigaciones? ¿Qué tipo de incertidumbres persisten? Como ciudadanos, además nos preguntamos entre otras cuestiones, qué interés posee para la opinión pública y para los gestores de políticas públicas la situación de los niños que trabajan y qué lugar se le asigna al trabajo infantil en la agenda de las políticas destinadas a la infancia.

A partir de la elaboración de un estado del arte de la investigación reciente sobre trabajo infantil en Argentina, esbozamos una respuesta provisoria y seguramente aún incompleta a los interrogantes enunciados.

Al analizar el conjunto de las investigaciones publicadas durante el período comprendido entre los años 2004 y 2009 identificamos líneas temáticas que perduran a través del lustro considerado. Estas líneas son: la reflexión conceptual, la dimensión sociodemográfica, la relación entre trabajo infantil y educación; trabajo infantil y salud; las representaciones sociales acerca del trabajo infantil; las políticas públicas y sociales y los programas destinadas a la atención de la problemática y los estudios de caso tanto en zonas urbanas como rurales.

En la prensa escrita hallamos una variedad de artículos que fueron categorizados de acuerdo al enfoque que hacían del tema como: artículos de denuncia de la situación de los trabajadores infantiles tanto en zonas rurales como urbanas; artículos de opinión de expertos y notas editoriales por el día Mundial contra el trabajo Infantil; artículos de difusión de actividades y experiencias para erradicar el trabajo Infantil desarrolladas tanto por organismos gubernamentales nacionales y locales como por organizaciones no gubernamentales y artículos informativos sobre legislación concerniente al tema.

En oportunidad de este Congreso ALAS y por razones de espacio solo presentaremos una apretada síntesis de la información proveniente de las investigaciones relevadas. Resta para otra oportunidad la presentación del análisis derivado de la información periodística.

Fuente: <http://webiigg.sociales.uba.ar/inaju/ponenciaalas.html>

5.2- La investigación sobre las transiciones en la primera infancia: Análisis de nociones, teorías y prácticas

Pia Vogler, Gina Crivello y Martin Woodhead. Diciembre 2008.

Resumen preliminar

En los primeros ocho años de vida, los niños se enfrentan a muchos cambios importantes relacionados con los diferentes centros de aprendizaje, grupos sociales, roles y expectativas. Su capacidad de adaptarse a un ambiente tan dinámico y en constante evolución afecta directamente a su sentido de la propia identidad y condición dentro de la comunidad a corto y largo plazo. En particular, los momentos decisivos de mayor repercusión en la vida de los niños (como el hecho de “pasar” del jardín de infancia a la escuela primaria o de someterse a específicos ritos de paso propios de su cultura) representan desafíos y oportunidades para el aprendizaje y el crecimiento en múltiples niveles.

Esta publicación presenta un análisis de los principales enfoques en la investigación sobre las transiciones en la primera infancia y revela cuáles son los ámbitos predominantes en los que concentran su atención los estudios académicos y profesionales, como asimismo algunos puntos de vista y poblaciones objeto de estudio que, a pesar de su importancia, suelen pasar inadvertidos. Tomando como punto de partida una definición amplia e inclusiva del tema, los autores proporcionan un panorama general de la investigación sobre las transiciones en la primera infancia, destacando los supuestos subyacentes en los cuales se fundan los estudios. Evalúan las nociones propias de la teoría evolutiva que precedieron la investigación sobre las transiciones, como igualmente nociones propias de la lógica que determina cómo se estructuran las transiciones. También examinan algunos enfoques más recientes, como las teorías de sistemas, y el papel de los niños como participantes activos en las transiciones.

Varios ejemplos de este análisis demuestran de qué manera la colaboración multidisciplinar y las intervenciones sensibles a las diferencias culturales pueden dar como resultado una mejor participación tanto de los padres como de los niños en las transiciones cruciales que se producen durante la primera infancia. Señalando la necesidad de armonizar los programas de atención y educación de la primera infancia con las prácticas educativas locales, los autores subrayan el valor de una mayor transparencia en el diseño de políticas y programas para la infancia, a fin de identificar suposiciones potencialmente restrictivas. Si se extienden y diversifican las perspectivas respecto a las transiciones será posible crear en todo el mundo

programas para la primera infancia basados en los derechos que estén más integrados y sean más adecuados a cada cultura particular.

Fuente: Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano. Bernard van Leer Foundation.

5.3- NIÑEZ Y CALIDAD DE VIDA: Estudio de la calidad de vida de la población infantil que asiste al servicio alimentario parroquial, La Reja, Pcia. de Buenos Aires

Directora Graciela Tonon

El concepto calidad de vida ha sido definido como el grado en que las condiciones de una sociedad permiten a sus miembros realizarse, proporcionándoles una experiencia subjetiva satisfactoria de su existencia. Se refiere, a la relación entre la realidad y ciertos propósitos, denominados “situaciones óptimas deseables”.

La noción de calidad de vida, conforma uno de los indicadores más importantes del desarrollo humano de una sociedad, proponiéndose dar entidad a la experiencia que las personas tienen de sus propias formas y condiciones de vida, más allá de aquellas que son definidas como “adecuadas” por los expertos.

La calidad de vida, incorpora una perspectiva positiva, al trabajar desde las potencialidades y no desde las carencias; permite la articulación de la esfera individual con la social, estableciendo conexiones entre ambas y se sitúa en el terreno de la promoción y la prevención, desde el ámbito comunitario y con un enfoque interdisciplinario. En este sentido, los estudios de calidad de vida, requieren de la participación de las personas en la evaluación de aquello que les afecta.

En el caso particular de estudios referidos a la calidad de vida infantil, hasta el momento y en la mayoría de los casos, se ha consultado a los padres o adultos responsables de su crianza, acerca de las necesidades de los niños y las niñas. Es decir se ha centrado la mirada en la atribución que los adultos hacen acerca de dichas necesidades y es en este sentido que tenemos que considerar que, las representaciones sociales que sobre la infancia tiene cada población en cada momento histórico conforman parte del contexto social en el cual los niños y niñas viven y crecen, condicionando su vida cotidiana y a veces construyendo estereotipos al respecto.

El contexto social en el que cotidianamente se desenvuelve la vida de niños y niñas en una sociedad, está configurado no sólo por elementos materiales sino que por elementos actitudinales y psicosociales, que los adultos mantienen hacia la población infantil. Es así que las representaciones sociales conforman un conjunto de conceptos, percepciones y significados que comparte un determinado grupo humano en relación a sus miembros y al medio circundante. Son construcciones que estructuran la información y que en tanto proceso cognitivo organizan categorías y clasificaciones, proveyendo un código comunicacional compartido. Implican los saberes cotidianos que existen en las mentes de las personas. Es así como las representaciones sociales acerca de la Niñez incluyen más que las características de “lo que es”, las características de “lo que todavía no es” o de “lo que será”. Es común escuchar definir a los/las niños/as como “futuros adultos” o como “los que aún no están maduros para entender”.

Teniendo en cuenta lo explicitado anteriormente, nuestro proyecto propone el estudio de la calidad de vida de la población infantil, desde la particular visión y opinión que niños y niñas tienen de sus necesidades sociales.

Esto no implica dejar de lado la opinión de sus familias, sino que sitúa el centro del análisis en la consideración de que los niños y las niñas son los verdaderos sujetos de derecho y reales protagonistas de la situación. La participación de niños y niñas corresponde a la esfera de sus derechos y no se refiere a que estén meramente presentes, sino que implica un reto a la creatividad para que exista una actividad participativa real, con asunción de responsabilidades de acuerdo con la madurez y capacidad correspondiente a cada etapa evolutiva.

Desarrollamos el trabajo en una pequeña comunidad de características semirurales, perteneciente al segundo cordón del conurbano bonaerense. El barrio Cortejarena situado en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. En dicho barrio funciona, desde hace 5 años, y como un emprendimiento surgido a partir de la población y dando respuesta a las necesidades de niños/as, un

servicio alimentario organizado en la Capilla San Cosme y San Damián, dependiente de la Parroquia Cristo del Perdón de La Reja. Allí, reciben cotidianamente, este servicio entre 25 niños y niñas a quienes les consultamos acerca de su “calidad de vida”.

Finalmente queremos señalar que habiéndose cumplido una década de la

Declaración Internacional de los Derechos del Niño/a, aún queda mucho por hacer para que lo establecido en el citado documento internacional se aplique en la práctica diaria. Paradojalmente la Convención ha sido el documento internacional firmado por el mayor número de naciones en la historia de la humanidad, sin embargo la puesta en marcha de sus propósitos no se verifica aún en la vida cotidiana de niños y niñas que habitan diferentes lugares del planeta. En este sentido, nuestro proyecto intenta ser un trabajo real en el campo de la defensa de los derechos de niños y niñas en riesgo.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. Programa Nacional de Incentivos para Docentes Investigadores. Bienio 2000-2001.1

5.4- Problemas psicosociales en la infancia

Ricardo Etchegaray

Introducción

Las distintas temáticas que hemos ido recorriendo desde hace trece años en nuestras investigaciones son el resultado de la necesidad de un acercamiento a las distintas problemáticas con las cuales nos hemos encontrado como psicólogas en la clínica infanto-juvenil.

La pregunta acerca del imaginario social de nuestra época ha recorrido nuestra práctica y el poder pensar cómo las nuevas y viejas propuestas familiares, sociales, económicas, culturas atraviesan la subjetividad.

Las cuestiones de los nuevos modelos identificatorios y su relación con la constitución de la subjetividad, la maternidad adolescente en relación a los modelos parentales y los imaginarios sociales del momento, la violencia, como forma de inclusión y a la vez de exclusión social, la temática acerca de la discapacidad y su lugar en la actualidad nos permitieron abordar esta nueva investigación.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza; *Investigación 2008. Antecedentes y perspectivas*. Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. 2008.

6.- PUBLICACIONES

6.1- Políticas Públicas de Infancia: Una mirada desde los derechos

Carlos Eroles, Adriana Fazzio, Gabriel Scandizzo

Los autores de este libro realizan una descripción y análisis crítico de las políticas públicas de infancia, en una perspectiva histórica y actual.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño y su posterior incorporación a la Constitución Nacional, produjo un verdadero giro copernicano: el niño es concebido como un ciudadano, es decir, un sujeto pleno de derechos. Atrás deberían haber quedado los viejos criterios y paradigmas: peligro, abandono, riesgo social. Sin embargo no fue así. Lo viejo y lo nuevo, lo positivo o lo negativo; la represión y la prevención aparecen aun hoy como concepto vigente en la práctica social de las agencias públicas y no gubernamentales, lo que muestra un escenario contradictorio.

En el libro se abordan aspectos concretos de la intervención profesional en tema de familia-abandono, adopción, maternidad adolescente, maltrato y abuso-; adolescentes con conflictos con la ley y chicos en situaciones de calle y en la prevención de la violencia social, institucional y familiar.

Eroles, C.; *Políticas Públicas de Infancia: Una mirada desde los derechos*. Espacio Editorial, Buenos Aires, 2002.

6.2- Trabajo duro, trabajo sucio. La inserción laboral de jóvenes residentes en barrios críticos

Claudia Krmpotic

El texto coloca en el centro de la reflexión una práctica laboral como es la venta ambulante por parte de jóvenes pobres, en el marco de la trayectoria histórica que exhibe la informalidad en los países latinoamericanos, con relación a la condición económica de los más desfavorecidos desde la época colonial hasta el presente, cuando aquellos enfrentaban con diversas estrategias la incidencia del desempleo y el aumento del costo de vida. Resultante del proceso de urbanización, se buscará dar cuenta acerca de cómo el comercio de reventa (legal o ilegal) como alternativa a la generación de ingresos, ha acompañado las tendencias económicas en contextos caracterizados por crisis de hegemonía y cambios en el sistema económico mundial.

A través del relato de los protagonistas en el marco de un estudio microsocioal, podremos acercarnos al proceso de dislocamiento y fragmentación de los ciclos de vida familiares respecto de las trayectorias biográficas laborales, como también comprender tales prácticas sociales en tanto manifestaciones de la desproletarización y la subproletarización resultantes de las actuales transformaciones del mercado de trabajo.

Frente a la meta del trabajo decente nos encontramos con trabajadores indigentes. Trabajo duro y sucio remite a una idea de fondo que es cruel: sugiere una relación entre el trabajo y los mecanismos de asignación de bienes, en la medida que las tareas peligrosas, duras, agotadoras o degradantes se corresponden con un status negativo de los individuos a quienes son asignadas. Asimismo, se trata de dilucidar las relaciones entre informalidad, generación de ingresos, marginalidad y delito juvenil, inscriptas en un entorno caracterizado por la violencia social que emerge del distanciamiento, la exclusión y la falta de reconocimiento.

Krmpotic, C.; *Trabajo duro, trabajo sucio. La inserción laboral de jóvenes residentes en barrios críticos*. Espacio Editorial, Buenos Aires, 2005.

6.3- Trabajos Infantiles e Infancias. Investigaciones en Territorio

María Raquel Macri

Este libro dedicado al estudio de las relaciones entre trabajo infantil e infancia consta de dos partes. La primera está dedicada a la difusión de los resultados del proyecto de investigación UBACYT 078 Trabajo Infantil e Infancia (convocatoria 2008-2011), cuyo objetivo consistió en conocer la perspectiva subjetiva acerca del trabajo y de la escuela en niños, niñas y adolescentes escolarizados residentes en la ciudad de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense y comparar sus perspectivas con aquellas que sobre el trabajo infantil poseían maestros y responsables locales del diseño y ejecución de las políticas de atención a la infancia. En la segunda parte se incluyen artículos de reconocidos investigadores, cuyos aportes permiten ampliar la perspectiva del trabajo infantil abordada en nuestra investigación y tomar contacto con la problemática a nivel regional. Abordan cuestiones tan relevantes como las condiciones del trabajo infantil en el agro argentino, el trabajo infantil y la salud de los niños, la conformación de la imagen de sí mismo y la subjetividad de los niños que trabajan, las representaciones del trabajo infantil en la prensa escrita y la legislación sobre trabajo infantil, especialmente la concerniente a dos ámbitos aún poco estudiados como el trabajo artístico y el deportivo. Se intenta así realizar un aporte para la formulación de políticas de intervención social con enfoque local de derechos.

Macri, M.; *Trabajos Infantiles e Infancias. Investigaciones en Territorio*. Editorial La Crujía, Buenos Aires, 2012.

6.4- Infancia y Derechos: Del patronato al abogado del niño

Laura Rodríguez

El libro que se presenta constituye una herramienta necesaria para todos aquellos que pretendan profundizar en el nuevo sistema instaurado por la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Dra. Laura Rodríguez aborda con detenimiento y precisión distintos aspectos atinentes a la implementación práctica de los derechos del niño en el sistema argentino, brindando soluciones y planteos concretos para poder plasmar las garantías de los niños en el ámbito judicial y administrativo. En este contexto, se destaca la trascendencia del debido proceso legal y el derecho del niño a ser oído.

En particular se ocupa de la figura del Abogado del niño, analizando las formas de designación distingue, asimismo, de la representación de los padres y del Ministerio Público de Menores, para evitar confusiones impropias. Luego, hace referencia a la defensa técnica en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos, precisando sus alcances y distinciones. Analiza la resolución 1234/6 de la Defensoría General de la Nación. Además, marca las líneas divisorias entre la relación de la defensa técnica de los niños con la función de los padres.

Plantea también la posibilidad del recurso extraordinario ante las decisiones contrarias a los derechos de los niños. Actualiza los roles del Asesor/Defensor de Menores ante el nuevo marco legal.

Finalmente, se detiene en analizar las obligaciones del abogado del niño, especialmente en los procesos de adopción y en las medidas excepcionales. Advierte sobre las carencias presupuestarias para la implementación de los derechos. En todos los temas, se trae a colación fallos judiciales, mostrando la interpretación de los jueces sobre los derechos y garantías del niño para señalar las contradicciones que pueden surgir.

En definitiva, la figura del abogado del niño representa la esencia del régimen de derechos y garantías reconocido en el documento internacional –Convención sobre los Derechos del Niño- con jerarquía constitucional. Sin embargo, habrá que advertir que la lógica del sistema interno, basada en las normas del código civil, se mantiene vigente. La ley 26.061, a seis años de su vigencia –en especial la figura del abogado del niño-, todavía están invisibilizados en el sistema argentino. Por eso, la importancia de este trabajo, que expresa una visión actualizada de la temática.

Rodríguez L.; *Infancia y Derechos: Del patronato al abogado del niño*. EUDEBA, Buenos Aires, 2011.

6.5- Informe Desglosado Barómetro de la Deuda Social de Infancia.

Introducción

En el informe, se realiza una lectura de la evolución de un conjunto amplio de indicadores de derechos del niño, niña y adolescente claves al desarrollo humano y social (2007-2010/2011), en las dimensiones de (a) Subsistencia, (b) Salud y hábitat, (c) procesos de Crianza y Socialización, (d) Educación y (e) Trabajo Infantil. Asimismo, en el caso de cada una de las dimensiones se realizó un estudio cualitativo en profundidad que tuvo como propósito dar voz a los niños, niñas y adolescentes.

Fuente: <http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/uca/observatorio-de-la-deuda-social-argentina/deuda-social-de-la-infancia/informe-desglosado-barometro-de-la-deuda-social-de-infancia/>